MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO

AL 31 DE MARZO 2026

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Introducción:

Apaseo el Alto es tierra de hombres y mujeres trabajadores, que vivimos cada día esforzándonos por un mejor porvenir; somos una sociedad con arraigo, una comunidad con tradiciones y costumbres que se viven a plenitud, una comunidad de familias unidas por los valores.
El municipio de Apaseo el alto es un ente sin fines de lucro, cuyo objetivo principal es el servir a la comunidad en general.

Artículo 106.- El municipio Libre, base de la división territorial del Estado y su organización política y administrativa, es una Institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, establecida en un territorio delimitado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda.

Artículo 107.- Los municipios serán gobernados por un Ayuntamiento. La competencia de los Ayuntamientos se ejercerá en forma exclusiva y no habrá ninguna autoridad intermedia entre los Ayuntamientos y el Gobierno del Estado.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Panorama económico a nivel federal

Crecimiento nacional de la economía mexicana

En el primer trimestre de 2025, de acuerdo con la Estimación Oportuna del PIB, la economía mexicana creció 0.6% a tasa anual. En su comparación trimestral, el PIB creció 0.2% respecto al cuarto trimestre de 2024. En contraste a la contracción trimestral de (-) 0.6% en el 4T2024, el PIB oportuno del 1T2025 muestra un crecimiento positivo, apagando por el momento las alarmas de recesión técnica -dos trimestres consecutivos de contracción trimestral del PIB-.

Al primer trimestre de 2023 la economía mexicana creció 3.8% anual y 1.1% real trimestral de acuerdo con la Estimación Oportuna del PIB. Tras dos trimestres de haber superado el nivel pre pandemia (4T2019), la economía de nuestro país alcanzó un nuevo máximo histórico. Por otro lado, con datos al cuarto trimestre de 2022, 10 estados de la República mostraron un crecimiento anual superior al 4.5%.

En 2020, el primer año de la pandemia de COVID-19, la economía se contrajo (-) 8.2% anual. En 2021, primer año de reactivación, únicamente creció 5% anual. Por esto, una **estrategia de crecimiento sostenido e incluyente** cada día se vuelve más apremiante, sobre todo en el contexto de guerra que ha tenido implicaciones adversas en el precio de los alimentos y expectativas de crecimiento global.

México necesita una estrategia de crecimiento que fortalezca el mercado interno, con inversión y empleo de calidad, pero al mismo tiempo política social focalizada hacia la población vulnerable en un entorno de alta inflación.

Factores externos negativos al crecimiento:

- **Alta inflación global** por la invasión rusa a Ucrania que ha tenido implicaciones negativas en los precios de los energéticos y alimentos, así como los cuellos de botella en las cadenas de suministro causadas por la pandemia de COVID-19.
- **Endurecimiento de condiciones financieras**. La mayoría de los bancos centrales elevaron las tasas de interés –encareciendo el crédito– para hacer frente a la inflación por encima de sus objetivos.
- **Posible desaceleración económica de Estados Unidos.** La economía de nuestro principal socio comercial inició 2023 con un crecimiento anualizado de 1.1% al 1T2023, cifra menor a la esperada y la cual muestra una desaceleración. De materializarse la desaceleración en EUA o una recesión hacia la segunda mitad del año como consecuencia del incremento de las tasas de interés, esto implicaría menor demanda por exportaciones mexicanas, motor de la reactivación económica en 2021.

Fuente: https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2021/08/crecimiento-nacional-y-estatal-de-la-economiamexicana/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20la%20Estimaci%C3%B3n%20Oportuna%20del%20PIB%20(INEGI)%2C,la%20meta%20de%204.5%25%20anual.

Panorama económico a nivel local

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2024 fue de $237, 109,996.86 con 8 modificaciones presupuestales, cerrando con un total de $474, 262,365.11.

El presupuesto aprobado para 2025 es de $**246, 594,397, con 3 modificaciones presupuestales.**

El presupuesto aprobado para 2026 es de $256, 494,107.57.

3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente

Los cambios generados en el mundo y en el país detonaron el interés por parte de los habitantes de este territorio por constituirse como municipio, dejando atrás más de 145 años de dependencia de la

Cabecera de Apaseo, circunstancia que motivó acciones de ciudadanos apaseoaltenses para definir su identidad y territorio, la cual se obtiene el 18 de diciembre de 1947, mediante el decreto número 18 del H. Congreso del Estado de Guanajuato, emancipándose de esa condición territorial y conformándose legalmente como el municipio número cuarenta y seis que integra el estado de Guanajuato.

El Decreto en su Artículo 1o. decía textualmente:

"A partir de la publicación del presente decreto, se eleva a la categoría de Municipio la fracción del actual Municipio de Apaseo, conocida con el nombre de Apaseo el Alto, cuyos límites serán los siguientes: Canoas de Arriba, La Presita, Sabino, Marroquín, Llanito y Calichar".

El 1ro. de enero de 1948 se realizó la elección para contar con el primer presidente Municipal de Apaseo el Alto, situación que se convirtió en una fiesta cívica para los pobladores porque representaba la decisión de elegir a su gobernante.

Sin embargo, mediante el decreto número 263 del 22 de agosto de 1949, se cambia de nombre el municipio de Apaseo el Alto por el de Tres Guerras, situación que nuevamente levantó los ánimos de los apaseoaltenses, que conscientes de la importancia que tiene para un nuevo municipio el lograr la identificación a partir de su nombre, realizaron una serie de movilizaciones y acuerdos hasta lograr que el 24 de octubre de 1951, mediante el decreto número 87 de la H. XLI legislatura del estado, se restituyera el nombre al municipio de Tres Guerras su antiguo nombre de Apaseo el Alto.

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

El escudo Heráldico del Municipio de Apaseo el Alto se elaboró para continuar con la tradición española en los viejos y nuevos territorios del imperio, y que en el caso particular del estado de Guanajuato se asumieron como un modelo de identidad municipal que sigue vigente hasta la fecha y que legalmente se convirtió en parte de los elementos de la institucionalidad municipal.

El escudo del municipio está dividido en tres partes. En la parte superior se aprecia la fachada del santuario dedicado al Sagrado Corazón de Jesús del Buen Camino; en la inferior izquierda se representan las altas montañas que circundan la ciudad y que fueron el asentamiento de los primeros pobladores de la zona, y en la inferior derecha se encuentran una antorcha de fuego, una bandera nacional, un libro abierto y un gorro frigio, que simbolizan la libertad, el nacionalismo, el anhelo de estudio y el liberalismo de sus habitantes.

Enmarcando lo descrito, se encuentra el nombre del municipio y la frase Unión, Esfuerzo y Progreso. Todo lo mencionado, está dentro de un óvalo y alrededor de éste se representan diversos productos de Apaseo el Alto, tanto agrícolas como artesanales, y en el extremo inferior se observan dibujos de armas y escudos como los que utilizaban los grupos indígenas que poblaron el municipio.

Cronología de los Presidentes Municipales:

1948-1949 Pedro Mendoza Esteves
1950-1951 Joaquín López Toledo
1952-1954 Vicente Mendoza Esteves
1955-1957 Antonio Mandujano Escutia
1958-1960 Pedro Mendoza Alva
1961-1963 Antonio López Toledo
1964-1966 José Guadalupe Paredes González
1967-1969 Vicente Cervantes Herrera
1970-1972 José Trinidad Mendoza Alva
1973 Fabián Vieyra Ríos
1974-1976 Francisco Camacho Arana
1977-1979 Joel Guerrero Vega
1980-1982 Leonardo Perrusquía González
1983-1985 Vicente Mendoza Martínez
1986-1988 Juan Jiménez Núñez
1989-1991 Enrique Rico Arzate
1991-1991 Juvenal Ortiz Mandujano
1992-1994 Severo Rojas Domínguez
1995-1997 Jaime Hernández Centeno
1998-2000 Joel Jiménez Sánchez
2000-2003 Martín Malagón Ríos
2003-2006 Javier Girón Arzate
2006-2009 Martín López Camacho
2009-2012 David Sánchez Malagón
2012-2015 Jaime Hernández Centeno
2015-2018 Miguel Ángel Sánchez Escutia
2018-2021 María del Carmen Ortiz Terrazas
2021-2024 Guadalupe Monserrat Mendoza Cano
2024-2027 Guadalupe Monserrat Mendoza Cano

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.
Ejercer un gobierno responsable, transparente, moderno, con apego a la legalidad, cercano a la ciudadanía e impulsor de servicios públicos de calidad y del desarrollo económico y social de los Apaseoaltenses.

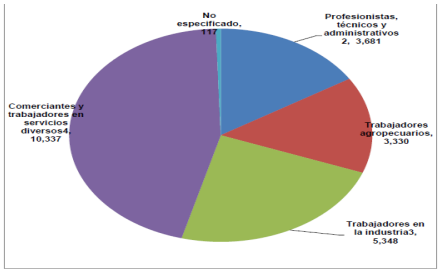
Un Apaseo el Alto con mejores condiciones sociales y económicas con menores niveles de pobreza y asumiendo el liderazgo económico en la región.

b) Principal actividad.

En el año 2010, la población ocupada[1] en el sector primario ascendió al 18.3% de su población ocupada, en donde destacan los volúmenes de producción[2] en el año 2009 de cultivos de alfalfa verde (81 mil toneladas); así como la carne de gallináceas (15 mil toneladas), leche de bovinos (8 mil litros) y el huevo para plato con 5 mil toneladas.

El sector secundario concentra el 30.0% de la población ocupada, porcentaje inferior al ámbito estatal, regional y subregional. El sector terciario concentra el 51.1% de los cuales 21.6% se dedican a actividades comerciales y el 29.4% a la prestación de servicios.

Respecto a la división ocupacional se observa el rubro que presenta más población ocupada es la de: Comerciantes y trabajadores en servicios diversos con 10 mil 337 personas



Gráfica 12. Población según división ocupacional de la zona de estudio. INEGI 2010.

1 Corresponde al primer nivel de agrupaciones de la Clasificación Única de Ocupaciones (CUO, 2010)
2 Funcionarios, directores y jefes; profesionistas y técnicos; y trabajadores auxiliares en actividades administrativas
3 Mecánicos y trabajadores industriales y artesanales; operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.
4 Comerciantes, empleados y agentes de ventas, trabajadores en servicios personales, vigilancia y fuerzas armadas, trabajadores en actividades elementales y de apoyo
* Municipio censado con cuestionario ampliado.

Ejercicio fiscal: Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021.

c) Régimen jurídico:

PERSONA MORAL SIN FINES DE LUCRO.

e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

[1]INEGI, XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010
[2]INEGI, México en Cifras, 2011. Consultado en http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/

MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO

AL 31 DE MARZO 2026

Obligaciones de entero y pago de impuestos retenidos mensuales:

ISR por sueldos y salarios

ISR retenciones honorarios

ISR retenciones de arrendamiento

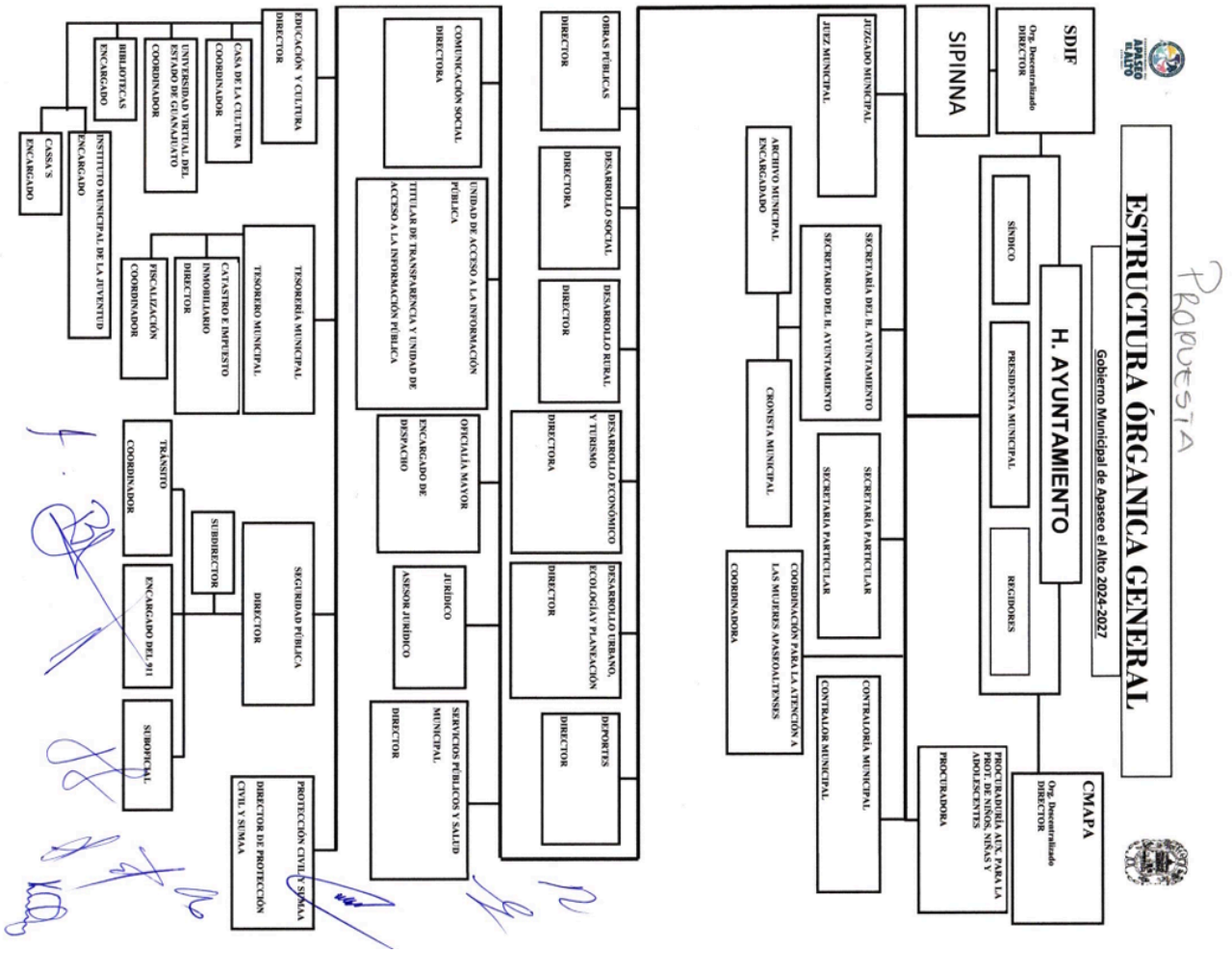
Retención de impuestos cedular arrendamiento

Retención de impuesto cedular honorarios.

Impuesto sobre nominas

f) Estructura organizacional básica.

La estructura organizacional se encuentra en proceso de definir ya que se han estado efectuando reestructuraciones al interior de la Administración



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
No tenemos fideicomisos

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:
Se informará sobre:

Se envían informes financieros contables y presupuestales trimestralmente

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
Actualmente se emite una cuenta pública con apego a los acuerdos del CONAC.

Para la preparación de los estados financieros los registros se basan de acuerdo a las normativas dentro de la ley de contabilidad gubernamental y a los principios del CONAC

Registro de devengado para pasar al proceso de elaboración del pago.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Para los registros contables se toma en cuenta el valor de realización, cabe hacer mención que con anterioridad los activos se reflejaban en los estados financieros como gasto y formaban parte del incremento del patrimonio, en la actualidad desde el ejercicio 2012 se empezó con las depreciaciones a los activos usando el método de línea recta y tomando en cuenta el valor de realización, es como se pudo asignar un costo real a los activos.

b) Postulados básicos a los que se apega el Municipio para emitir sus estados financieros son los siguientes :

- Sustancia económica
- Ente público
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria
- Consolidación de la información financiera
- Devengado contable
- Valuación
- Dualidad económica

- Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

Como normas supletorias se tiene las normas de información financieras (NIF´S)

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

El primer paso para el reconocimiento del gasto es el proceso de comprometido, este consiste en una vez que el departamento tenga el presupuesto disponible para realizar la compra emite un vale y este a su vez es autorizado por el oficial mayor acompañado de la factura, además de cuando existe un contrato ya existe la obligación de pago una vez teniendo la factura con el vale se procede al registro devengado para pasar al proceso de pago.

*Plan de implementación:

El objetivo de realizar el procedimiento para el devengado es el reconocer los adeudos con cada uno de los proveedores y esto a su vez generar información real dentro de los estados financieros, sin olvidar los compromisos por pagos que se tienen.

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

Generación de información financiera contable más analítica por cada uno de los fondos de financiamiento y centro gestor (departamento), esto permite que la información se genere en tiempo y de manera oportuna.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:
No aplica

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Para el registro de las operaciones financieras se hace la conversión al tipo de cambio en la fecha en que se realizan las transacciones, el tipo de cambio se toma el emitido por el SAT.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:
No aplica

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:
No aplica

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

- *Los beneficios a empleados es conforme a la ley.*
- *En cuanto a previsión social; cada empleado tiene derecho a $600.00 de vales de despensa mensual los cuales se dividen en 2 quincenas.*
- *Así mismo se cuenta con el fondo de ahorro para los empleados en general del 2%, los cuales se retienen cada quincena aportando una cantidad igual el municipio.*

f) Provisiones:

- *La provisiones que se tienen son las de las retenciones de impuestos vía nómina de ISR y provisión para el pago de seguridad social del personal de forma mensual.*

g) Reservas:

Las reservas se realizan al momento que se tiene el contrato o la obligación y es por el monto total de la transacción al plazo que se estipule en el contrato, a no mayor de 1 año que no exceda del periodo del ejercicio

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

Se encuentra en proceso la implementación de capacitaciones a los servidores públicos cuyas funciones están directamente relacionadas con el registro contable, ya que al realizar el análisis de los saldos de las cuentas contables se detecta que existen errores de registro al visualizar saldos contrarios a la naturaleza de las cuentas provenientes del ejercicio actual y de ejercicios anteriores que no han sido corregidos o depurados por el volumen de las operaciones con dicho error y el tiempo que conlleva la revisión para justificar las correcciones, así mismo existen partidas en conciliación cuyos importes se han arrastrado de un periodo a otro y no se encuentra el soporte documental de las mismas.

Lo que tendrá efectos prospectivos ya que de esta forma la información financiera será más confiable para la toma de decisiones.

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

Las reclasificaciones de cuentas se realizan en cuanto se detectan, principalmente durante el 1er. Trimestre del ejercicio se realizaron reclasificaciones por errores de registro contable.

j) Depuración y cancelación de saldos:

Para la cancelación y depuración de saldos cuando los montos son considerables es necesario que se apruebe por ayuntamiento y después se hace la cancelación contable.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera:
NO APLICA

b) Pasivos en moneda extranjera:
NO APLICA

c) Posición en moneda extranjera:
NO APLICA

d) Tipo de cambio:
NO APLICA

e) Equivalente en moneda nacional:

NO APLICA

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

El método de depreciación es el de línea recta y se implementó dentro de los estados financieros desde el ejercicio 2012.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
NO APLICA

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
NO APLICA

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
NO APLICA

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
NO APLICA

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:
NO APLICA

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
NO APLICA

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
NO APLICA

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:
NO APLICA

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:
NO APLICA

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:
NO APLICA

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:
NO APLICA

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:
NO APLICA

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO

AL 31 DE MARZO 2026

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:
NO APLICA

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:
NO APLICA

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Al 1er TRIM 2026 los ingresos tuvieron el siguiente comportamiento;

FDO-CG-AF-PP-PORGPRE		
1126100000	RECURSOS FISCALES 26	$22,504,214.45
1526811100	PARTICIPACIONES 26	$66,988,180.50
1526811200	INT PART FEDER 26	$ 455.49
1526840100	INCENTIVOS CF FED 26	$ 453,360.71
1626910101	TRF RECURSOS EXT LDP	$ 5,000,000.00
1726912101	TRF PARAMUN MAT AGUA	
2525823100	APORT FISE EST 25	$ 494,168.71
2525824100	APORT FAFEF 25	$ 199,813.11
2526821100	FAISM (FONDO 1) 26	$13,027,611.00
2526821200	INT FAISM (FDO 1) 26	$ 2,922.98
2526822100	FORTAMUN (FDO 2) 26	$16,837,812.00
2526822200	INTERES FORTAMUN 2026	$ 5,238.78
2625911101	REC ESTATAL ETIQ 25	$ 299,826.65
2626911101	REC ESTATAL ETIQ 26	$ 99,584.07

MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO

AL 31 DE MARZO 2026

b) Proyección de la recaudación de ingresos en el mediano plazo:

Proyección de recaudación de ingresos del ejercicio 2025

Municipio de Apaseo el Alto Calendario de Ingresos Base Mensual del Ejercicio Fiscal 2026 Cifras en pesos									
Soc	**Fondo**	**UR**	**A.F.**	**Pos. Pres.**	**Prog. Pres.**	**Anual**	**Ene.**	**Feb**	**Mzo**
M030	1126100000	I030000000	001	120101	00001	12,116,933.93	727016.03	727016.03	727016.03
M030	1126100000	I030000000	001	120102	00001	2,141,903.80	128514.22	128514.22	128514.22
M030	1126100000	I030000000	001	120103	00001	2,201,225.51	132073.53	132073.53	132073.53
M030	1126100000	I030000000	001	120104	00001	368,083.76	22085.02	22085.02	22085.02
M030	1126100000	I030000000	001	120201	00001	580,593.97	34835.63	34835.63	34835.63
M030	1126100000	I030000000	001	120202	00001	229.91	13.79	13.79	13.79
M030	1126100000	I030000000	001	120301	00001	586,271.10	35176.26	35176.26	35176.26
M030	1126100000	I030000000	001	130301	00001	36,513.95	2190.83	2190.83	2190.83
M030	1126100000	I030000000	001	130401	00001	1,247.91	74.87	74.87	74.87
M030	1126100000	I030000000	001	130402	00001	212,618.70	12757.12	12757.12	12757.12
M030	1126100000	I030000000	001	170101	00001	462,885.98	27773.15	27773.15	27773.15
M030	1126100000	I030000000	001	170201	00001	131,097.63	7865.85	7865.85	7865.85
M030	1126100000	I030000000	001	410101	00001	365,286.10	21917.16	21917.16	21917.16
M030	1126100000	I030000000	001	410102	00001	977.48	58.64	58.64	58.64
M030	1126100000	I030000000	001	410103	00001	22,151.83	1329.10	1329.10	1329.10
M030	1126100000	I030000000	001	410104	00001	24,786.13	1487.16	1487.16	1487.16
M030	1126100000	I030000000	001	410201	00001	25,886.11	1553.16	1553.16	1553.16
M030	1126100000	I030000000	001	410202	00001	25,046.32	1502.77	1502.77	1502.77
M030	1126100000	I030000000	001	410205	00001	3,587.52	215.25	215.25	215.25
M030	1126100000	I030000000	001	430102	00001	14,935.56	896.13	896.13	896.13
M030	1126100000	I030000000	001	430201	00001	67,963.81	4077.82	4077.82	4077.82
M030	1126100000	I030000000	001	430202	00001	37,877.34	2272.64	2272.64	2272.64
M030	1126100000	I030000000	001	430204	00001	26,157.50	1569.45	1569.45	1569.45
M030	1126100000	I030000000	001	430211	00001	569,718.81	34183.12	34183.12	34183.12
M030	1126100000	I030000000	001	430301	00001	123,159.65	7389.57	7389.57	7389.57
M030	1126100000	I030000000	001	430401	00001	736,786.01	44207.16	44207.16	44207.16
M030	1126100000	I030000000	001	430503	00001	44,487.82	2669.26	2669.26	2669.26
M030	1126100000	I030000000	001	430504	00001	2,390.73	143.44	143.44	143.44
M030	1126100000	I030000000	001	430506	00001	-	-	-	-
M030	1126100000	I030000000	001	430508	00001	48,778.75	2926.72	2926.72	2926.72

MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO

AL 31 DE MARZO 2026

M030	1126100000	I030000000	001	430604	00001	20,617.68	1237.06	1237.06	1237.06
M030	1126100000	I030000000	001	430605	00001	8,018.42	481.10	481.10	481.10
M030	1126100000	I030000000	001	430802	00001	37,048.21	2222.89	2222.89	2222.89
M030	1126100000	I030000000	001	430901	00001	1,366.14	81.96	81.96	81.96
M030	1126100000	I030000000	001	430903	00001	73,053.32	4383.19	4383.19	4383.19
M030	1126100000	I030000000	001	431001	00001	245,660.50	14739.63	14739.63	14739.63
M030	1126100000	I030000000	001	431003	00001	1,952.75	117.16	117.16	117.16
M030	1126100000	I030000000	001	431004	00001	4,364.50	261.87	261.87	261.87
M030	1126100000	I030000000	001	431005	00001	-	0.00		
M030	1126100000	I030000000	001	431006	00001	1,148,368.83	68902.12	68902.12	68902.12
M030	1126100000	I030000000	001	431007	00001	4,025.50	241.53	241.53	241.53
M030	1126100000	I030000000	001	431008	00001	79,591.22	4775.47	4775.47	4775.47
M030	1126100000	I030000000	001	431009	00001	2,733.48	164.00	164.00	164.00
M030	1126100000	I030000000	001	431101	00001	11,241.58	674.49	674.49	674.49
M030	1126100000	I030000000	001	431104	00001	-	-	-	-
M030	1126100000	I030000000	001	431105	00001	253,579.19	15214.75	15214.75	15214.75
M030	1126100000	I030000000	001	431106	00001	145,633.45	8738.00	8738.00	8738.00
M030	1126100000	I030000000	001	431301	00001	8,160.94	489.65	489.65	489.65
M030	1126100000	I030000000	001	431303	00001	118.38	7.10	7.10	7.10
M030	1126100000	I030000000	001	431304	00001	1,810.26	108.61	108.61	108.61
M030	1126100000	I030000000	001	431509	00001	4,714.87	282.89	282.89	282.89
M030	1126100000	I030000000	001	431603	00001	45,551.23	2733.07	2733.07	2733.07
M030	1126100000	I030000000	001	431801	00001	6,816,829.35	409009.76	409009.76	409009.76
M030	1126100000	I030000000	001	432001	00001	9,431.46	565.88	565.88	565.88
M030	1126100000	I030000000	001	432002	00001	7,086.64	425.19	425.19	425.19
M030	1126100000	I030000000	001	510101	00001	11,667.35	700.04	700.04	700.04
M030	1126100000	I030000000	001	510102	00001	-	-	-	-
M030	1526811200	I030000000	001	510102	00001	144,878.39	8692.70	8692.70	8692.70
M030	1126100000	I030000000	001	510501	00001	36.31	2.17	2.17	2.17
M030	1126100000	I030000000	001	510503	00001	148.97	8.93	8.93	8.93
M030	1126100000	I030000000	001	510902	00001	5,440.95	326.45	326.45	326.45
M030	2526821200	I030000000	001	510902	00001	-	-	-	-
M030	1126100000	I030000000	001	610101	00001	64,324.18	3859.45	3859.45	3859.45
M030	1126100000	I030000000	001	610102	00001	4,861.44	291.68	291.68	291.68
M030	1126100000	I030000000	001	610103	00001	3,349.87	200.99	200.99	200.99
M030	1126100000	I030000000	001	610601	00001	17,725.19	1063.51	1063.51	1063.51
M030	1126100000	I030000000	001	610602	00001	145,354.62	8721.27	8721.27	8721.27
M030	1126100000	I030000000	001	610603	00001	299,071.15	17944.26	17944.26	17944.26
M030	1126100000	I030000000	001	610801	00001	142,655.18	8559.31	8559.31	8559.31
M030	1526811100	I030000000	001	810101	00001	70,558,656.62	4233519.39	4233519.39	4233519.39
M030	1526811100	I030000000	001	810201	00001	31,231,405.12	1873884.30	1873884.30	1873884.30
M030	1526811100	I030000000	001	810301	00001	4,255,167.71	255310.06	255310.06	255310.06
M030	1526811100	I030000000	001	810401	00001	2,883,648.25	173018.89	173018.89	173018.89
M030	1526811100	I030000000	001	810501	00001	2,178,674.07	130720.44	130720.44	130720.44
M030	1526811100	I030000000	001	810601	00001	8,580,743.82	514844.62	514844.62	514844.62
M030	2526821100	I030000000	001	820101	00001	53,603,563.56	3216213.81	3216213.81	3216213.81

MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO

AL 31 DE MARZO 2026

M030	2526822100	I030000000	001	820201	00001	50,604,493.50	3036269.61	3036269.61	3036269.61
M030	1526840100	I030000000	001	840101	00001	14,121.92	847.31	847.31	847.31
M030	1526840100	I030000000	001	840201	00001	250,759.65	15045.57	15045.57	15045.57
M030	1526840100	I030000000	001	840301	00001	835,346.03	50120.76	50120.76	50120.76
M030	1526840100	I030000000	001	840401	00001	365,615.26	21936.91	21936.91	21936.91
M030	2626911101	I030000000	001	910201	00001	6,402.18	384.13	384.13	384.13
M030	2626911101	I030000000	001	910202	00001	175,281.29	10516.87	10516.87	10516.87
M030	2626911101	I030000000	001	910206	00001	200,173.47	12010.40	12010.40	12010.40

Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
969354.71	1211693.39	969354.71	1211693.39	1211693.39	1090524.05	969354.74	848185.37	1454032.09
171352.30	214190.38	171352.30	214190.38	214190.38	192771.34	171352.35	149933.26	257028.45
176098.04	220122.55	176098.04	220122.55	220122.55	198110.29	176098.06	154085.78	264147.06
29446.70	36808.37	29446.70	36808.37	36808.37	33127.53	29446.75	25765.86	44170.05
46447.51	58059.39	46447.51	58059.39	58059.39	52253.45	46447.58	40641.59	69671.27
18.39	22.99	18.39	22.99	22.99	20.69	18.39	16.13	27.58
46901.68	58627.11	46901.68	58627.11	58627.11	52764.39	46901.68	41039.03	70352.53
2921.11	3651.39	2921.11	3651.39	3651.39	3286.25	2921.11	2556.04	4381.67
99.83	124.79	99.83	124.79	124.79	112.31	99.83	87.39	149.74
17009.49	21261.87	17009.49	21261.87	21261.87	19135.68	17009.49	14883.34	25514.24
37030.87	46288.59	37030.87	46288.59	46288.59	41659.73	37030.87	32402.11	55546.31
10487.81	13109.76	10487.81	13109.76	13109.76	11798.78	10487.81	9176.88	15731.71
29222.88	36528.61	29222.88	36528.61	36528.61	32875.74	29222.88	25570.08	43834.33
78.19	97.74	78.19	97.74	97.74	87.97	78.19	68.51	117.29
1772.14	2215.18	1772.14	2215.18	2215.18	1993.66	1772.14	1550.70	2658.21
1982.89	2478.61	1982.89	2478.61	2478.61	2230.75	1982.89	1735.07	2974.33
2070.88	2588.61	2070.88	2588.61	2588.61	2329.74	2070.88	1812.09	3106.33
2003.70	2504.63	2003.70	2504.63	2504.63	2254.16	2003.70	1753.31	3005.55
287.00	358.75	287.00	358.75	358.75	322.87	287.00	251.15	430.50
1194.84	1493.55	1194.84	1493.55	1493.55	1344.20	1194.84	1045.54	1792.26
5437.10	6796.38	5437.10	6796.38	6796.38	6116.74	5437.16	4757.46	8155.65
3030.18	3787.73	3030.18	3787.73	3787.77	3408.96	3030.18	2651.41	4545.28
2092.60	2615.75	2092.60	2615.75	2615.76	2354.17	2092.60	1831.02	3138.90
45577.50	56971.88	45577.56	56971.88	56971.88	51274.69	45577.50	39880.31	68366.25
9852.77	12315.96	9852.77	12315.96	12315.96	11084.36	9852.77	8621.17	14779.22
58942.88	73678.60	58942.88	73678.60	73678.60	66310.74	58942.88	51575.02	88414.33
3559.02	4448.78	3559.02	4448.78	4448.78	4003.90	3559.02	3114.14	5338.60
191.25	239.07	191.25	239.07	239.07	215.16	191.25	167.35	286.94
-	-	-	-	-	-	-	-	-
3902.30	4877.87	3902.30	4877.87	4877.87	4390.08	3902.30	3414.51	5853.49

MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO

AL 31 DE MARZO 2026

1649.41	2061.76	1649.41	2061.76	2061.76	1855.59	1649.41	1443.23	2474.17
641.47	801.84	641.47	801.84	801.84	721.65	641.47	561.28	962.26
2963.85	3704.82	2963.80	3704.82	3704.82	3334.33	2963.81	2593.37	4445.92
109.29	136.61	109.29	136.61	136.61	122.95	109.29	95.68	163.93
5844.26	7305.33	5844.26	7305.33	7305.33	6574.79	5844.26	5113.79	8766.40
19652.84	24566.05	19652.84	24566.05	24566.05	22109.44	19652.84	17196.23	29479.27
156.22	195.27	156.22	195.27	195.27	175.74	156.22	136.69	234.37
349.16	436.45	349.16	436.45	436.45	392.80	349.16	305.51	523.75
91869.50	114836.88	91869.50	114836.88	114836.88	103353.19	91869.50	80385.89	137804.25
322.04	402.55	322.04	402.55	402.55	362.29	322.04	281.79	483.06
6367.29	7959.12	6367.29	7959.12	7959.12	7163.20	6367.29	5571.44	9550.94
218.67	273.34	218.67	273.34	273.34	246.10	218.67	191.34	328.01
899.32	1124.15	899.32	1124.15	1124.15	1011.74	899.39	786.91	1348.98
-	-	-	-	-	-	-	-	-
20286.33	25357.91	20286.33	25357.91	25357.91	22822.12	20286.33	17750.60	30429.50
11650.67	14563.34	11650.67	14563.34	14563.34	13107.01	11650.67	10194.40	17476.01
652.87	816.09	652.87	816.09	816.09	734.48	652.87	571.32	979.31
9.47	11.83	9.47	11.83	11.83	10.65	9.47	8.33	14.20
144.82	181.02	144.82	181.02	181.02	162.92	144.82	126.76	217.23
377.18	471.48	377.18	471.48	471.48	424.33	377.18	330.11	565.78
3644.09	4555.12	3644.09	4555.12	4555.12	4099.61	3644.09	3188.64	5466.14
545346.34	681682.93	545346.34	681682.93	681682.93	613514.64	545346.34	477178.10	818019.52
754.51	943.14	754.51	943.14	943.14	848.83	754.51	660.27	1131.77
566.93	708.66	566.93	708.66	708.66	637.79	566.93	496.12	850.39
933.38	1166.73	933.38	1166.73	1166.73	1050.06	933.38	816.71	1400.13
-	-	-	-	-	-	-	-	-
11590.27	14487.83	11590.27	14487.83	14487.83	13039.11	11590.27	10141.48	17385.40
2.90	3.63	2.90	3.63	3.63	3.26	2.96	2.54	4.35
11.91	14.89	11.91	14.89	14.89	13.40	11.99	10.43	17.87
435.27	544.09	435.27	544.09	544.09	489.68	435.34	380.86	652.91
-	-	-	-	-	-	-	-	-
5145.93	6432.41	5145.93	6432.41	6432.41	5789.17	5145.98	4502.69	7718.90
388.91	486.14	388.91	486.14	486.14	437.52	388.91	340.36	583.37
267.98	334.98	267.98	334.98	334.98	301.55	267.98	234.49	401.98
1418.01	1772.51	1418.01	1772.51	1772.51	1595.26	1418.01	1240.76	2127.08
11628.36	14535.46	11628.36	14535.46	14535.46	13081.91	11628.36	10174.82	17442.62
23925.69	29907.11	23925.69	29907.11	29907.11	26916.40	23925.69	20934.98	35888.59
11412.41	14265.51	11412.41	14265.51	14265.51	12838.96	11412.46	9985.86	17118.62
5644692.52	7055865.66	5644692.52	7055865.66	7055865.66	6350279.09	5644692.59	4939105.96	8467038.79
2498512.40	3123140.51	2498512.40	3123140.51	3123140.51	2810826.46	2498512.40	2186198.36	3747768.67
340413.41	425516.77	340413.41	425516.77	425516.77	382965.09	340413.41	297861.73	510620.17
230691.86	288364.82	230691.86	288364.82	288364.82	259528.38	230691.86	201855.37	346037.79
174293.92	217867.40	174293.92	217867.40	217867.40	196080.66	174293.99	152507.18	261440.88
686459.50	858074.38	686459.50	858074.38	858074.38	772266.94	686459.50	600652.09	1029689.29

4288285.08	5360356.35	4288285.08	5360356.35	5360356.35	4824320.72	4288285.08	3752249.48	6432427.64
4048359.48	5060449.35	4048359.48	5060449.35	5060449.35	4554404.41	4048359.48	3542314.55	6072539.22
1129.75	1412.19	1129.75	1412.19	1412.19	1270.97	1129.75	988.57	1694.63
20060.77	25075.96	20060.77	25075.96	25075.96	22568.36	20060.79	17553.18	30091.19
66827.68	83534.60	66827.68	83534.60	83534.60	75181.14	66827.68	58474.25	100241.52
29249.22	36561.52	29249.22	36561.52	36561.52	32905.37	29249.27	25593.06	43873.83
512.17	640.21	512.17	640.21	640.26	576.19	512.17	448.15	768.26
14022.50	17528.12	14022.50	17528.12	17528.12	15775.31	14022.57	12269.69	21033.75
16013.87	20017.34	16013.87	20017.34	20017.34	18015.61	16013.87	14012.14	24020.89

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

NO APLICA

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
* Se anexara la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:
NO APLICA

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:
Las compras a partir de $200,000.01 se someten al comité de adquisiciones.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:
Eficientes recursos gubernamentales ahorrando en gasto corriente.

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.
Durante del primer trimestre se detectaron facturas correspondientes al ejercicio anterior que representan obligaciones por parte del Municipio y no fueron entregadas en su momento para efectuar los registros contables, por lo que originaron ajustes contables.

16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:
NO APLICA

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Recomendaciones

De acuerdo al **artículo 13 fracción VIII**, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios **(LDF), «**Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al **cierre del ejercicio**.**»**

_____	_____
C.P. ABEL ESCAMILLA BAUTISTA	**C. GUADALUPE MONSERRAT MENDOZA CANO**
ENCARGADO DEL DESPACHO	**PRESIDENTA MUNICIPAL**
DE LA TESORERIA MUNICIPAL	

_____

C.P. JOSE LUIS CANCINO BACILIO
SÍNDICO MUNICIPAL